



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.

18

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DEL CONCEJO
DISTRITAL DE CARTAGENA.

INFORME A DICIEMBRE 30 DE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
DICIEMBRE 30 DE 2020

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FUENTES DE INFORMACION	3
3. METODOLOGIA	3
4. OBJETIVO	4
5. ALCANCE	4
6. PRESUPUESTO DE EGRESOS- DICIEMBRE 2020 (En pesos)	5
7. EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES .	6
8. ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A 30/12/2020	8
9. CONCLUSIONES.....	9
11. RECOMENDACIONES	9



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1.-INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 del 21 de Agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, y 0984 de 2012, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, la oficina de Control Interno en atención de su rol de evaluación y seguimiento compiló la información correspondiente a los gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de la función Administrativa del Concejo Distrital de Cartagena, en el último trimestre del 2020.

20

2.-FUENTES DE INFORMACION

Las cifras aquí citadas tienen como fuente única de información la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena

3.-METODOLOGIA

Para la elaboración del primer Informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo Distrital de Cartagena, se accedió a lo registrado en la ejecución presupuestal remitida por la Dirección Financiera de la Corporación con corte a diciembre 30 de 2020, la Oficina de Control Interno analizo los siguientes rubros entre otros:

3.1-Gastos Asociados a la nomina

- 1.-Sueldos de nomina
- 2.-Horas Extras
- 3.-Unidad de Apoyo
- 4.-Remuneracion Servicios Técnicos
- 5.-Asesorias Profesionales



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

3.2-Gastos Generales

- 1.- Materiales y Suministros
- 2.-Compra de Equipos
- 3.-Servicios Públicos
- 4.-Viaticos y Gastos de Viaje

21

4.-OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento de los gastos, la ejecución del presupuesto y las medidas de austeridad aplicadas por esta Corporación y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

5.-ALCANCE

Efectuar el seguimiento pertinente a los gastos del Concejo Distrital de Cartagena, para el último trimestre (octubre- diciembre) de 2020, buscando propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos de la Corporación, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Publico, de conformidad con los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012; se realiza el presente informe a los gastos de la Entidad, con corte al 30 de diciembre de 2020, suministrada por la Dirección Financiera.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

6.-PRESUPUESTO DE EGRESOS- DICIEMBRE 2020 (En miles de pesos)

Tabla No. 5. Presupuesto de egresos a diciembre de 2020

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 30/12/2020	EJECUTADO A 30/12/2020	% EJECUCION
10.311.254.474	10.311.254.474	10.305.524.250	99.94

Fuente: Dirección Financiera

De conformidad con Decreto 111 de 1.996 y demás normas presupuestales, observamos que el presupuesto del Concejo Distrital de Cartagena, a fecha 30 de diciembre de 2020, alcanza una ejecución presupuestal del 99.94%, que se encuentra dentro de los topes racionales y de las doceavas partes del gasto de la Corporación para la presente vigencia.

Así las cosas, se muestra que la entidad ha ejecutado de manera responsable y cuidadosa el presupuesto asignado, frente a las doceavas partes, de conformidad con las leyes presupuestales.

7.-EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES CON CORTE A 30/12/2020.

Tabla N° 6. EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES CON CORTE A 30/12/2020.

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto a 30/12/2020	Ejecutado a 30/06/2020	Saldo	%
Sueldos de nomina	2.935.842.649	2.895.255.540	2.895.255.540	-0-	100



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Horas Extras	13.063.050	1.461.468	1.461.468	-0-	100
Unidad de Apoyo	2.168.173.410	2.112.506.004	2.112.506.004	-0-	100
Remuneración Servicios Técnicos	338.782.435	518.044.689	518.044.689	-0-	100
Aseorías Profesionales	300.984.179	464.001.034	464.001.034	-0-	100
Materiales/su ministros	31.800.000	15.760.598	15.711.996	-0-	100
Servicios Públicos	20.082.605	10.125.754	10.125.754	-0-	100
Viáticos y gastos de viaje	40.000.000	4.065.992	4.065.992	-0-	100

Fuente: Dirección Financiera

23

8.-ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A 30/06/2020

A continuación, presentamos alguna observación de los diferentes rubros objeto del análisis, de conformidad con los parámetros presupuestales señalados en la normatividad legal vigente, así:

- El rubro sueldos de nómina corresponde a los emolumentos que reciben los funcionarios que se encuentran en la planta de la Corporación, presenta una ejecución a 30/12/2020 del 100%, que se encuentra dentro de los rangos de las doceavas partes del presupuesto de la entidad.

El rubro de horas extras Las horas extras o suplementarias, son las que el trabajador debe laborar una vez terminada su jornada de trabajo ordinaria. El artículo 159 del código sustantivo del trabajo lo define de forma muy clara en los siguientes términos: «*Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.*». Debido a la pandemia generada por el coronavirus, y que ha llevado al cierre de las oficinas del concejo y a que se estén desarrollando las labores de manera virtual, lo que llevo a que esta partida sufriera una disminución, al pasar de \$13.063.050 a \$1.461.468, con una ejecución final del 100%.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- El rubro de Unidad de apoyo de los concejales: Las Unidades de apoyo normativo fueron creadas mediante el artículo 78 de la Ley 617 de 2000, dentro de las funciones que en ellas se desarrollan, están las de asesorar al Concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho; absolver consultas, dar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados, aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos, entre otras. A la fecha de cierre del último trimestre, este rubro presenta una ejecución final del 100%, que se considera ajustada a la norma.
- El rubro Remuneración Servicios Técnicos, presenta una ejecución del 100%, corresponde a personal contratado para servir de apoyo a la gestión de las diferentes áreas de la Corporación.
- El rubro Asesorías profesionales, presenta una ejecución global del 100%.
- El Rubro de Materiales y Suministros presenta una ejecución presupuestal del 100%, esto en razón a la pandemia del coronavirus, que impulso la compra de artículos de aseo para mantener desinfectadas las oficinas y áreas comunes.
- El rubro servicios públicos, presenta una ejecución del 100%.
- El rubro viáticos y gastos de viaje presentan una ejecución del 100%.

24

9.-CONCLUSIONES

La ejecución presupuestal final de la Corporación, al cierre de la vigencia 2020, se situó en un 99.94%, lo cual nos muestra que ha sido una Ejecución acorde con las doceavas partes del presupuesto, de conformidad con las normas legales.

10.-RECOMENDACIONES

Dentro de funciones de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno, presenta sus recomendaciones.

- Es importante revisar con cada una de las dependencias las actividades plasmadas en el Plan de Acción, de modo que se puedan integrar con el plan de adquisiciones, buscando satisfacer las



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

necesidades de cada una de ellas. Esto conllevaría a que los rubros presupuestales insertados en el presupuesto satisfagan las expectativas de los funcionarios en materia de capacitación, compra de equipos, y sobre todo de conectividad, ahora que las necesidades de trabajo en casa (Teletrabajo), obligan a las entidades a estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, para brindar un servicio de alta calidad a los ciudadanos.

- Finalmente, podemos acotar que nuestra oficina esta presta a adelantar los acompañamientos necesarios para que la Ejecución del presupuesto sea compatible con los fines del estado.

Atentamente,


NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno

25

nombrerubro	apropiacioninicial	adicion	reduccion	apropiaciondefinitiva	ejecucionanterior	ejecucionmes	ejecuciontotal
INGRESOS	10.311.254.474	0	0	10.311.254.474	9.401.888.943	909.365.531	10.311.254.474
TRANSFERENCIAS DISTRITALES	10.311.254.474	0	0	10.311.254.474	9.401.888.943	909.365.531	10.311.254.474
GASTOS PERSONAL DE NOMINA	8.460.668.531	0	0	8.460.668.531	7.551.303.000	909.365.531	8.460.668.531
GASTOS PERSONAL DE NOMINA	8.460.668.531	0	0	8.460.668.531	7.551.303.000	909.365.531	8.460.668.531
HONORARIOS CONCEJALES	1.850.585.943	0	0	1.850.585.943	1.850.585.943	0	1.850.585.943
HONORARIOS CONCEJALES	1.850.585.943	0	0	1.850.585.943	1.850.585.943	0	1.850.585.943